

Distribución funcional-competencial en materia de Educación																Mecanismos: Financiamiento de bienes y servicios educativos				Criterios generales a considerar para la asignación							
Función	Subfunción	Subsubfunción	Legislación	P	Diseño de Política Pública	P	Regulación	P	Infraestructura	p	Provisión y Prestación	P	Control	P	Fiscalización	P	Marco jurídico		Mecanismo		Equidad social	Territorialidad	Gradualidad	Calidad	Cobertura		
																	Actual	Propuesta	Actual	Propuesta							
7	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Educación																									
			Inicial	POTESTAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS															POTESTAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				POTESTAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
			Básica (Preescolar, primaria, y Secundaria)	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	E, M	E, M	E, M	E, M	F, E	F, E, M	F, E	F, E	- Ley de Coordinación Fiscal. - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. - Ley de Planeación. - Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. - Leyes Estatales de Educación.	Adecuación del marco jurídico	Aportaciones Federales Ramo 33 - FAEB - FAM Ramo 25 - D.F.	- Transferencias federales condicionadas (aportaciones)  - Recursos autónomos	Demanda Efectiva = (Población de 4-15 años*) Menos (Matrícula Privada en Educación Básica).  Costo promedio por alumno.  Grado de Marginación (masa carencial).  Consideración del D.F. como un entidad federativa mas.	Densidad Poblacional.  Dispersión Poblacional.  Migración.  Marginación.	En dos sentidos: considerando a quienes se ven afectados y a quienes se ven beneficiados con los nuevos esquemas de distribución. Contemplando un periodo de mediano plazo para la aplicación de los criterios determinados, para lo cual se sugiere se establezca de manera coordinada entre el gobierno federal y las Entidades Federativas, el programa correspondiente.	Tasa de Terminación (Eficiencia Terminal).  Índice de Aciertos (Exámenes Nacionales).	Espacios Educativos existentes/ Demanda Efectiva
			Media Superior	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E, M	E, M	F, E	F, E, M	F, E	F, E, M	F, E	F, E	- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. - Ley de Planeación. - Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	Adecuación del marco jurídico	Aportaciones Federales - Ramo 33 - FAETA  - Ramo 11 - Subsidios	- Transferencias federales condicionadas (aportaciones) - Transferencias federales coordinadas (convenios)  - Recursos autónomos	Ley de Coordinación Fiscal* (Ramo 28)				
Educación Superior	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	F, E	- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. - Ley de Planeación. - Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	Adecuación del marco jurídico	Aportaciones Federales - Ramo 11 - Subsidios	- Transferencias federales en coordinación (subsídios)  - Recursos autónomos	Nueva fórmula de distribución							

<b>Esfuerzo local</b>
Crear un esquema compensatorio para las entidades federativas con propósitos de resarcir las aportaciones que con ingresos propios han aportado éstas, derivado del proceso de federalización de la educación básica. Este esquema sería finito, de única vez y a partir de que existan recursos tributarios disponibles excedentes a los actuales de manera permanente, y sujeto a la determinación de su monto por medio de un análisis de impacto sobre las finanzas federales y estatales por la razón señalada .